



Municipio de  
**Latacunga**



ALCALDIA

SERCOP-023-2019-3200-E cmx: 61

Latacunga a, 16 de diciembre del 2019

Oficio N° SIE-GADMCL-020-2019-UE1

Economista  
Silvana Vallejo Páez  
**Directora General del SERCOP**  
Quito.

-62 hojas-  
Recibido: 18/12/2019

8:33

Elona Díaz

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte y Colombia, Perú y Ecuador el cual fue publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 780 de 24 de noviembre de 2016 y su Protocolo de Adhesión publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 900 de 12 de diciembre de 2016, entrando en vigencia el 1 de enero de 2017, se solicita la publicación del aviso de contratación pública para la ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VOLQUETAS Y MINIRETROEXCAVADORA, del cual fue verificada bajo producción nacional y autorizada con código AUT-SERCOP-6878, para lo cual adjunto la documentación necesaria para continuar con el proceso precontractual.

Atentamente

  
Byron Mauricio Cárdenas Cerda  
**ALCALDE DEL CANTÓN LATACUNGA**  
**GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA**



**ALCALDIA**

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del Anexo del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista.

Código del Procedimiento: SIE-GADMCL-020-2019

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

Nombre de la entidad Contratante:	Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Latacunga
RUC:	0560000380001
DIRECCIÓN:	Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Fita
TELÉFONO:	033 700 440 – 0987013780
CONTACTO:	Ing. Marco Cobo
COSTO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTO, REPRODUCCIÓN DE EDICIÓN DE LOS PLIEGOS:	0,00 USD

**INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VOLQUETAS Y MINIRETROEXCAVADORA
CANTIDAD DE LA MERCADERÍA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	17 maquinarias
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Subasta inversa electrónica de bienes
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN	Como se indica en los pliegos
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	si
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONTRATACIÓN	No aplica
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Fecha establecida en el pliego del proceso de contratación



Municipio de  
**Latacunga**



**ALCALDÍA**

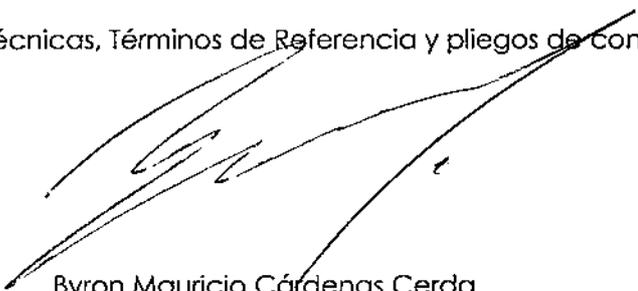
IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES	De acuerdo a lo indicado en el pliego

**DESCRIPCION DE MAQUINARIA:**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Volquetas de 8 m3	U	3
2	Volquetas de 12 m3	U	5
3	Miniretroexcavadora	U	1
4	Retiroexcavadora 4x4	U	4
5	Excavadora de Cadena	U	2
6	Motoniveladora 17000 Kg	U	1
7	Motoniveladora 13500 Kg	U	1

ANEXO Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y pliegos de contratación

Atentamente

  
Byron Mauricio Cárdenas Cerda  
**ALCALDE DEL CANTÓN LATACUNGA**  
**GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON  
LATACUNGA**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA**

**CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADMCL-020-2019**

**Objeto de Contratación: " ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GAD MUNICIPAL DE  
LATACUNGA EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VOLQUETAS Y  
MINIRETROEXCAVADORA .".**

**LATACUNGA , 16 de diciembre del 2019**



ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

<b>SECCION I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>SECCION II</b>	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.</b>  2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
<b>SECCION III</b>	<b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b>  3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>  4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio ( <i>Personas Jurídicas</i> ) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
<b>SECCIÓN V</b>	<b>PUJA</b>  5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única
<b>SECCIÓN VI</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>  6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante



**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA  
SIE-GADMCL-020-2019**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VOLQUETAS Y MINIRETROEXCAVADORA.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **SANCHEZ DE ORELLANA SN y RAMIREZ FITA**, Referencia: **DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS, TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **11:00** del día **09 de enero del 2020** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**



Municipio de  
Latacunga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON  
LATACUNGA

**CANTON LATACUNGA** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
8.4.01.04.001	ADQUIRIR MOTONIVELADORAS

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

**Anticipo:** Se otorgará un anticipo de 70%. Se otorgara el 70 por ciento de anticipo conforme el Art. 71 de la LOSNCP

**Forma de pago:** Pago contra entrega de 30%. A la entrega de los bienes a entrega satisfacción de la entidad contratante

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

...LATACUNGA, 16 de diciembre del 2019

  
DR. BYRON MAURICIO CARDENAS CERDA

ALCALDE DEL CANTON LATACUNGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA



## SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O  
TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VOLQUETAS Y MINIRETROEXCAVADORA**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

**2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA**.

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
444210111	MINIRETROEXCAVADOR A	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
444210111	RETROEXCAVADORA 4X4	u	4	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
444210111	EXCAVADORA DE ORUGA - CADENA	u	2	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
444210111	MOTONIVELADORA DE MINIMO 17000 KG	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
444210111	MOTONIVELADORA MIN 13500 KG	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
444210111	VOLQUETA DE 8 M3	u	3	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
444210111	VOLQUETA 12 M3	u	5	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				<b>Total:</b>	<b>NO DISPONIBLE</b>

**2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia:** Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Especificación Técnica								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
1	MINIRETROEXCAVADORA	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444210111		



Especificación Técnica									
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
1.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS GENERALES, MOTOR, SISTEMAS, OTROS)	POTENCIA MIN 55 HP REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
2	RETROEXCAVADORA 4X4	4	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444210111			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
2.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS GENERALES, MOTOR, SISTEMAS, OTROS)	POTENCIA MIN 92 HP REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
3	EXCAVADORA DE ORUGA - CADENA	2	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444210111			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
3.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	POTENCIA MIN 145 HP							



Especificación Técnica								
	(CARACTERÍSTICAS GENERALES, MOTOR, SISTEMAS, OTROS)	REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
4	MOTONIVELADORA DE MINIMO 17000 KG	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444210111		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
4.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS GENERALES, MOTOR, SISTEMAS, OTROS)	PESO DE OPERACIÓN MIN 17000 KG REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
5	MOTONIVELADORA MIN 13500 KG	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444210111		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
5.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS GENERALES, MOTOR, SISTEMAS, OTROS)	PESO DE OPERACIÓN MIN 13500 KG REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial	Precio referencial	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado

Especificación Técnica										
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
6	VOLQUETA DE 8 M3			3	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444210111		
Items de la Especificación Técnica										
6.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS GENERALES, MOTOR, SISTEMAS, OTROS)	PESO BRUTO VEHICULAR 17500KG CAPACIDAD MIN 8 M3 REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado		
7	VOLQUETA 12 M3	5	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444210111				
Items de la Especificación Técnica										
7.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS GENERALES, MOTOR, SISTEMAS, OTROS)	PESO BRUTO VEHICULAR 26000KG CAPACIDAD MIN 12 M3 REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS								

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2019/12/18	11:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2019/12/23	11:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2019/12/27	11:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2020/01/09	11:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2020/01/13	09:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2020/01/15	09:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2020/01/16	12:00
8	Fecha inicio de puja	2020/01/17	10:00
9	Fecha fin de puja	2020/01/17	10:15
10	Fecha estimada de adjudicación	2020/01/20	17:00

El término para la convalidación de errores será de 2 días.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta 30 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VOLQUETAS Y MINIRETROEXCAVADORA que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).***

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

El oferente entregara de forma Total el Equipo Caminero en Bodegas Municipales ubicada en el Sector el Niagara del Cantón Latacunga. La ejecución de la Capacitación del Personal será coordinada entre el Administrador del Contrato y el oferente adjudicado. De ser la entrega de forma parcial por el oferente se podrá suscribir actas provisionales hasta la entrega total de los bienes y se elaborará un acta definitiva



Municipio de  
Latacunga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON  
LATACUNGA

una vez entregada todo el equipo caminero con las capacitaciones correspondientes. Para garantizar la capacitación el Administrador del Contrato llevara un registro de capacitación y elaborará el informe respectivo.

*(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).*

**3.4 Forma de presentar la oferta:** La oferta se presentará en un sobre único en GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;"><b>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>"CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADMCL-020-2019"</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOBRE ÚNICO</b></p> <p>Señor(a) <b>DR. BYRON MAURICIO CARDENAS CERDA</b> <b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA</b></p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>
---

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA** o *Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda* recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

*No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).*

**3.5 Plazo de Ejecución:** El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **90 días, contado DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE .**

**3.6 Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

**3.6.1 Anticipo:** Se otorgará un anticipo de **70%**. Se otorgara el 70 por ciento de anticipo conforme el Art. 71 de la LOSNCP.



Municipio de  
Latacunga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON  
LATACUNGA

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de 30%. A la entrega de los bienes a entrega satisfacción de la entidad contratante.

000208

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología "cumple o no cumple".

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
- Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

Observación:

El oferente incluirá los formularios: 1.1 Presentación y Compromiso; 1.2 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.; 1.3 MODELO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO; 1.4 FORMULARIO DE BIENES OFERTADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ANEXOS A ESTE DOCUMENTO;

4.1.2 Equipo mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	CAPACITADOR	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Automotriz u otros	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Venta de Vehículos, maquinarias u otros	Experiencia General	15	1	1.253.000,00000	4	313.250,00000
2	Experiencia en Venta de Equipo Caminero	Experiencia Especifica	15	1	626.500,00000	4	156.625,00000

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	CAPACITADOR	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Automotriz u otros	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Experiencia en Asesoramiento de Maquinaria y Vehículos Pesados, para acreditar la experiencia presentara por lo menos 2 certificados de asesoramiento. Además cursos realizados en mecánica de maquinarias y vehiculos pesados por lo menos en un curso de 80 horas acreditado por un centro de capacitación especializado o a su vez del representante de la marca.	15 años	2	0,00001

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia



para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

#### 4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: 263.249,99875 dólares de Estados Unidos de América.

#### 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 44421 EQUIPO CAMINERO (MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS PESADOS PARA EL GADMCL)		40,00%
444210111 EXCAVADORA DE ORUGA - CADENA	40,00%	
444210111 MINIRETROEXCAVADORA	40,00%	
444210111 MOTONIVELADORA DE MINIMO 17000 KG	40,00%	
444210111 MOTONIVELADORA MIN 13500 KG	40,00%	
444210111 RETROEXCAVADORA 4X4	40,00%	
444210111 VOLQUETA 12 M3	40,00%	
444210111 VOLQUETA DE 8 M3	40,00%	

#### Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimensión
1	Garantía Técnica	El oferente presentara por cada máquina el modelo de Garantía Técnica de los productos ofertados, el cual debe cumplir con los mínimos solicitados, e incluirá las condiciones expuestas de la garantía técnica conforme los Términos de Referencia, esta garantía sera validada en firma de contrato
2	Presentación de Catalogo y ficha tecnica	con el fin de garantizar el producto ofertado el oferente presentara el catálogo de los bienes y fechas técnicas donde se verifique los bienes ofertados siendo los mínimos los solicitados en las especificaciones técnicas. El oferente podrá presentar de iguales o



No.	Parámetro	Dimesión
		mejores productos.
3	Curso de Operación manuales y otros	-Curso de operación, Manuales, Herramientas: El oferente presentara una carta de compromiso en donde se establezca los mínimos solicitados por cada equipo caminero solicitado.
4	Repuestos	El oferente deberá garantizar la provisión de repuestos por los años establecidos para los vehículos y maquinaria.
5	Mantenimiento	El oferente deberá contar con talleres autorizados por el fabricante para proveer de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual anexará la ubicación de los talleres.

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Personal técnico mínimo			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
Garantía Técnica			
Presentación de Catalogo y ficha tecnica			
Curso de Operación manuales y otros			
Repuestos			
Mantenimiento			

\* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.10 Información Financiera de Referencia:

000212



Municipio de  
Latacunga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON  
LATACUNGA

**Análisis de los Índices Financieros:**

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------



## SECCIÓN V

### PUJA

**5.1 Oferta económica inicial:** Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

*El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.*

**5.2 Puja:** En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **0.5%**.

**5.3 Negociación:** De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCP.

000214



## SECCIÓN VI

### OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

El contratista está obligado a emitir la garantía técnica durante la vida útil de los bienes o servicios ejecutados, cumpliendo con los parámetros de vigencia tecnológica establecidos. De ser necesario y bajo consideración del Administrador de Contrato se realizarán capacitación sobre la utilización de bienes adquiridos u otros solicitados por el Administrador del contrato.

#### 6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

La entidad Contratante designará al Administrador del contrato y de requerirse una Comisión de recepción de bienes y/o servicios siendo este último de ser el caso. El administrador de Contrato será el encargado de suscribir las actas de entrega-recepción parcial y definitiva de los bienes y/o servicios contratados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos. De existir peticiones por parte del Contratista la Entidad se obliga a dar solución en 10 días término de igual manera para entrega de documentos.

000215



### Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	Formularios anexos	<a href="#">descargar</a>

NOMBRE DEL OFERENTE: .....

### 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por *(nombre de la entidad contratante)* para la ejecución de *(detalle de los bienes o servicios)*, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

000217

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; *suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (bienes) prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones (servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario Único de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.*
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades,

000218

especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa.

000219

durante cualquier etapa del procedimiento precontractual, contractual y de ejecución del cual participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito, para lo cual, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública o, a los órganos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de mis cuentas, ya sean éstas en el país o en el extranjero, así como de las cuentas de los representantes legales, socios, accionistas o partícipes mayoritarios en caso de ser persona jurídica, así también a los miembros y procurador común de los compromisos de asociación o consorcio, o las asociaciones y consorcios constituidos, según corresponda, ya sean éstas en el país o en el extranjero; y, que se realice cualquier otra acción de control que permita verificar el origen de los fondos y recursos utilizados en el presente procedimiento.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de

000220

sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
- b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
- d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

*(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).*

*(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)*

000221

**1.2 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.**

**A. DECLARACIÓN**

En mi calidad de representante legal de ..... (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento .....(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

*(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)*

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento o sus representantes legales, tengan de forma directa o indirecta bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales deberán describir a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.
-----------------------------------	--	---

000222

	describir	

7. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes mayoritarios o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos."

8. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

9. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

#### B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

000223

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA:** Compañía Anónima

Compañía de Responsabilidad Limitada

Compañía Mixta

Compañía en Nombre Colectivo

Compañía en Comandita Simple

Sociedad Civil

Corporación

Fundación

Asociación o consorcio

Otra

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

### C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. En caso de contar de forma directa o indirecta con bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales, describirá a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital,
-----------------------------------	---	--

000224

	o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o. 4) otros a describir	acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.

2. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos:  Sí ( )

3. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

000225

### 1.3 MODELO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

PROCEDIMIENTO No.

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, .....(persona natural o representante legal de persona jurídica), debidamente representada por .....; y, por otra parte, (personas natural o representante legal de persona jurídica), ..... representada por..... todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No. ...., cuyo objeto es..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (indicar el nombre), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. \_\_\_\_\_ de (Nacionalidad), quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse).
- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (detallar)
- d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.
- e) La asociación o consorcio está integrado por:

000226

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

**Asociado o consorciado 1.-**

**Firma:** Representante Legal o persona natural.

**Asociado o consorciado 2.-**

**Firma:** Representante Legal o persona natural

000227

**Nombre:** Representante Legal o persona natural.

**Domicilio:**

**Lugar de recepción de notificaciones:**

**Nombre:** Representante Legal o persona natural.

**Domicilio:**

**Lugar de recepción de notificaciones:**

000228

1.4 FORMULARIO DE BIENES OFERTADOS

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN OFERTADO	CANTIDAD	PROCEDENCIA	MARCA, AÑO Y SERIE

De cada bien se incluirá la ficha técnica

000229



Municipio de  
**Latacunga**



## PERFIL DE PROYECTO

**NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VOLQUETAS Y MINIRETROEXCAVADORA**

**Presupuesto Referencial: \$ 2.506.000,00**

**IVA 12%: \$ 300.720,00**

**Presupuesto Total: \$ 2.806.720,00**

### 1. Antecedentes

El Gobierno Municipal del Cantón Latacunga consciente en contribuir a crear las condiciones dignas para los habitantes, se encuentra trabajando constantemente en la formulación de proyectos orientados entre otros a garantizar el bienestar actual y futuro a los ciudadanos y ciudadanas propiciando la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

### Base Legal.

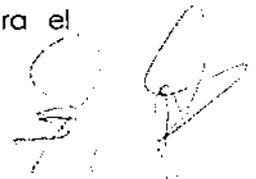
La Constitución de la República del Ecuador:

En su artículo 226 determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley y tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Numeral 4: Señala:

"Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley".

Como parte del Plan Operativo Anual del año 2019, la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ha considerado la necesidad de adquirir la maquinaria para el cumplimiento de la misión del año 2019.

  
000146



2. Objetivos del Proyecto

2.1 Objetivo General

ADQUIRIR MAQUINARIA PESADA PARA EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VOLQUETAS Y MINIRETROEXCAVADORA.

3. Alcance

El alcance de esta adquisición es hasta que la maquinaria solicitada para las funciones descritas sea entregada a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga- Dirección de Obras Públicas de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos establecidos.

4. Información que dispone la Entidad

Estudio de Mercado  
Especificaciones Técnicas

5. Productos o servicios esperados

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Volquetas de 8 m3	U	3
2	Volquetas de 12 m3	U	5
3	Miniretroexcavadora	U	1
4	Retroexcavadora 4x4	U	4
5	Excavadora de Cadena	U	2
6	Motoniveladora 17000 Kg	U	1
7	Motoniveladora 13500 Kg	U	1

Revisar Anexo Especificaciones Técnicas

6. Personal Técnico / Recursos / Equipos / Experiencias y otros  
(Utilización para Metodología Checklist)

6.1 Personal Técnico Mínimo Requerido y Experiencia de Personal

No	Función	Título Requerido	Cantidad
1	Capacitador	Ing. Automotriz u otros	1
Descripción de Experiencia Especifica: Experiencia en Asesoramiento de Maquinaria y Vehículos Pesados, para acreditar la experiencia presentara por lo menos 2 certificados de asesoramiento. Además cursos realizados en mecánica de maquinarias y vehículos pesados por lo menos en un curso de 80 horas acreditado por un centro de capacitación especializado o a su vez del representante de la marca.			

000147



## 6.2 Experiencia del Oferente

<b>Experiencia General</b>					
No	Descripción	Temporalidad	Función	Número de proyectos similares	Valor del monto mínimo
1	Venta de Vehículos, maquinarias u otros	Dentro de los últimos 15 años	Vendedor	1	1.253.000,00
Permite alcanzar el Monto Mínimo a través de la sumatoria del presupuesto de los contratos					SI
Contratos permitidos: 4 Monto mínimo por cada contrato: 313.250,00					

<b>Experiencia Especifica</b>					
No	Descripción	Temporalidad	Función	Número de proyectos similares	Valor del monto mínimo
1	Experiencia en Venta de Equipo Caminero	Durante los últimos 15 años	Vendedor	1	626.500,00
Permite alcanzar el Monto Mínimo a través de la sumatoria del presupuesto de los contratos					SI
Contratos permitidos: 4 Monto mínimo por cada contrato: 156.625,00					

Para el cumplimiento de la Experiencia General y Especifica se adjuntaran como documentos relevantes los siguientes:

Contratista / Vendedor:

- Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva o Facturas.

Condiciones generales de cumplimiento:

Las condiciones de las experiencias no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento

000148



será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

Resolución RE-SERCOP-2017-000077 / 78 / 81, se establece los años de experiencia específica y general a solicitar en procesos de bienes y servicios.

Resolución RE-SERCOP-2016-072 Registro Oficial Edición Especial 245 de 29-ene.-2018, Última modificación: 12-abr.-2019, Art. 65.- Reglas de participación.- (...) Experiencia técnica del oferente.- Para procedimientos de contratación cuyo presupuesto referencial sea igual o inferior a USD \$ 500.000,00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), la experiencia de una persona jurídica podrá ser acreditada a través de una tercera persona natural, siempre y cuando ésta se encuentre en relación de dependencia con la persona jurídica participante por un tiempo que no sea menor al de doce (12) meses consecutivos a partir de la presentación de la oferta. En el caso que la persona jurídica posea un tiempo de constitución menor a doce (12) meses, la experiencia podrá ser acreditada por sus accionistas, representante legal o personal en relación de dependencia.

La experiencia presentada por el oferente será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana. Únicamente, cuando la entidad contratante con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por ningún oferente ecuatoriano dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización de la máxima autoridad o su delegado, se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, cuando un consorcio o asociación o compromiso de asociación o consorcio conformado por una persona natural o jurídica ecuatoriana y una persona natural o jurídica extranjera que provea el financiamiento para la ejecución de una obra en un porcentaje superior al 60% del valor del objeto contractual, la experiencia que acredite el integrante extranjero del consorcio en el exterior, será acreditada.

### 6.3 Otros Parámetros

- **Garantía Técnica:** El oferente presentara por cada máquina el modelo de Garantía Técnica de los productos ofertados, el cual debe cumplir con los mínimos solicitados
- **Presentación de Catalogo y fichas técnicas:** con el fin de garantizar el producto ofertado el oferente presentara el catálogo de los bienes y fichas técnicas donde se verifique los bienes ofertados siendo los mínimos los solicitados en las especificaciones técnicas. El oferente podrá presentar de iguales o mejores productos.
- **Curso de operación, Manuales, Herramientas:** El oferente presentara una carta de compromiso en donde se establezca los mínimos solicitados por cada equipo caminero solicitado.



- Repuestos: El oferente deberá garantizar la provisión de repuestos por los años establecidos para los vehículos y maquinaria.
- Mantenimiento: El oferente deberá contar con talleres autorizados por el fabricante para proveer de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual anexará la ubicación de los talleres.

#### 7. Forma de calificación de ofertas

Para la calificación se tomará en cuenta lo solicitado en el punto anterior así como también del cumplimiento de especificaciones requeridas de los bienes.

#### 8. Formas y Condiciones de Pago

Anticipo: 70 % del valor adjudicado, el cual será entregado dentro de los quince (15) días contados a partir de la suscripción del contrato conforme al artículo 71 de la LOSNCP y previo a la entrega de la garantía correspondiente

Forma de pago: El 30% restante se cancelará a la entrega total del Equipo Caminero, previa suscripción del acta de entrega recepción definitiva suscrita entre el GAD Municipal y el proveedor, y presentación de facturas correspondientes.

#### 9. Formas de Entrega Art. 271.1 de Resolución SERCOP-2016-000072

El oferente entregará de forma Total el Equipo Caminero en Bodegas Municipales ubicada en el Sector el Niágara del Cantón Latacunga.

La ejecución de la Capacitación del Personal será coordinada entre el Administrador del Contrato y el oferente adjudicado.

De ser la entrega de forma parcial por el oferente se podrá suscribir actas provisionales hasta la entrega total de los bienes y se elaborará un acta definitiva una vez entregada todo el equipo caminero con las capacitaciones correspondientes.

Para garantizar la capacitación el Administrador del Contrato llevará un registro de capacitación y elaborará el informe respectivo.

#### 10. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución de la presente contratación es **90** (noventa) días, a partir de la Fecha de Notificación del Anticipo se encuentra disponible, una vez avalado por Tesorería municipal.

0001 0



### 11. Patrimonio (Personas Jurídicas)

Se verificará que el Patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP en su resolución INCOP Nro. INCOP Nro. INCOP RE-2013-000082 de 15 de febrero del 2013.

PRESUPUESTO REFERENCIAL	MONTO QUE DEBE CUMPLIRSE DEL PATRIMONIO USD	
	FRACCION BASICA	EXCEDENTE
0 – 200.000	25% del presupuesto referencial	-----
200.000 – 500.000	50.000	20% sobre el exceso de 250.000
500.000 – 10.000.000	100.000	10% sobre el exceso de 1.000.000
10.000.000 en adelante	1.000.000	Más del 5% sobre el exceso de 20.000.000

El oferente deberá presentar la documentación de respaldo sobre su estado financiero, balances generales, impuesto a la renta para la verificación correspondiente.

### 12. VAE

La entidad Contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP.

Art. 77 de Resolución SERCOP-2016-000072.- Verificación de producción nacional antes de la adjudicación.- Con la finalidad de asegurar el efectivo cumplimiento de las reglas que permitan otorgar preferencias a la producción nacional, las entidades contratantes, de oficio o a petición de parte, podrán verificar únicamente la existencia de una línea de producción, transformación, taller, fábrica o industria dentro del territorio ecuatoriano, propiedad del oferente, que acredite y demuestre la producción de los bienes ofertados dentro del procedimiento de contratación pública. Esta verificación se dará únicamente cuando el oferente declare "NO" en la pregunta contenida en el formulario de "Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta " que consta en los modelos obligatorios de pliegos de los procedimientos de contratación pública, lo que implica que el oferente produce la totalidad o parte de su oferta. Esta verificación por parte de la entidad contratante no demostrará ni acreditará que el Valor Agregado Ecuatoriano declarado en la oferta sea verdadero. De realizarse esta verificación, la entidad contratante deberá emitir un informe debidamente justificado y motivado de la misma y sus resultados, el que deberá ser publicado dentro de los documentos del procedimiento de contratación pública en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. De identificarse que la información declarada por el oferente no corresponda a la realidad en cuanto a su condición de productor, la entidad contratante, de manera motivada, lo descalificará del proceso y notificará al Servicio Nacional de Contratación



Pública para que se realice la verificación respectiva del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta.

### 13. Condiciones de Garantía Técnica

- De cada Equipo Caminero se entregará Manuales de operación, uso y manejo de los bienes en formato digital o físico, idioma inglés o español.
- Taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto.
- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, sea a través de capacitación a empresas locales, o sea a través de capacitación a la entidad requirente.
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, sea a través de capacitación a empresas locales, o sea a través de capacitación a la entidad requirente.

### 14. Variación mínima de oferta: 0,5%

### 15. Multas

Cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1/1000 del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, conforme lo dispone el Art. 71 de la LOSNCP.

Los valores de las multas serán deducidos en la liquidación de la contratación.

### 16. Obligaciones de la Entidad Contratante

La entidad Contratante designara al Administrador del contrato y de requerirse una Comisión de recepción de bienes y/o servicios siendo este último de ser el caso.

El administrador de Contrato será el encargado de suscribir las actas de entrega-recepción parcial y definitiva de los bienes y/o servicios contratados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos.

De existir peticiones por parte del Contratista la Entidad se obliga a dar solución en 10 días término de igual manera para entrega de documentos.

000152



Municipio de  
**Latacunga**



#### 17. Obligaciones de la Contratista

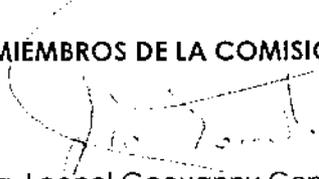
El contratista está obligado a emitir la garantía técnica durante la vida útil de los bienes o servicios ejecutados, cumpliendo con los parámetros de vigencia tecnológica establecidos.

De ser necesario y bajo consideración del Administrador de Contrato se realizarán capacitación sobre la utilización de bienes adquiridos u otros solicitados por el Administrador del contrato.

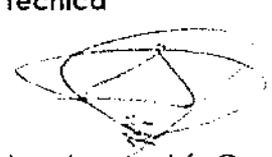
#### 18. Descripción de términos de recepción

La Entidad Contratante realizará la recepción definitiva una vez entregado el bien o servicio a entera satisfacción de la Entidad Contratante.

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

  
Ing. Leonel Geovanny Condor Mallitasig  
DIRECTOR DE DIMAPAL  
Presidente de la Comisión Técnica

  
Ing. Oswaldo Patricio Viteri Santamaría  
Director de Obras Públicas  
Titular del Área Requirente

  
Arq. Jonatan Andrés Garzón Saitos  
Especialista 2 de Fiscalización  
Profesional afín al Objeto de la  
Contratación

#### CON VOZ PERO SIN VOTO

  
Ing. Javier Antonio Rubio Toaza  
Analista 1 De Compras Públicas  
Secretario de la Comisión Técnica

000153 



**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA  
EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VOLQUETAS Y MINIRETROEXCAVADORA**

**4.6.1 MNIRETROEXCAVADORA**

<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MINIRETROEXCAVADORA</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES REQUERIDAS</b>
CANTIDAD	1
MARCA	Especificar
AÑO DE FABRICACIÓN	Mínimo 2019
MODELO	Especificar
PROCEDENCIA	Especificar
<b>MOTOR</b>	
MARCA	Especificar
MODELO	Especificar
POTENCIA	Mínimo 55 Hp
SISTEMA DE EMISIONES	Mínimo Tier III
COMBUSTIBLE	Diésel
ALIMENTACIÓN	Turboalimentado
REFRIGERACIÓN	Por líquido ventilador sopiante
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	Inyección Directa, Bomba de Inyección mecánica
PESO OPERATIVO	Mínimo 3500 Kg
<b>SISTEMA HIDRÁULICO</b>	
CAUDAL DE LA BOMBA PRINCIPAL	Mínimo 60 L/min
CAUDAL DE LA BOMBA AUXILIAR	Mínimo 240 L/min
FRENOS	De servicio mediante el propio Sistema de traslación hidráulico
<b>SISTEMA DE TRASLACIÓN</b>	
SISTEMA DE TRASLACIÓN	Hidrostático
<b>NEUMÁTICOS</b>	
DELANTEROS	Mínimo 10x16.5 10 PR
TRASEROS	Mínimo 10x16.5 10 PR
<b>CARGADOR</b>	
CUCHARÓN	Tipo 4 en 1
CAPACIDAD DEL CUCHARÓN	Mínimo 0.35 m3
ALTURA AL PIN	Mínimo 2.75m



FUERZA DE ARRANQUE DEL CUCHARÓN	Mínimo 2600 Kgf
FUERZA DE ARRANQUE DEL BRAZO	Mínimo 3000 kgf
MANDOS TIPO	Joystick
AUXILIARES HIDRÁULICOS PARA ADITAMENTOS	Obligatorio
<b>BRAZO EXCAVADOR</b>	
CAPACIDAD DEL CUCHARÓN	Mínimo 0.05 m3
PROFUNDIDAD DEL CUCHARÓN	Mínimo 2700 mm
AUXILIARES HIDRÁULICOS PARA ADITAMENTOS	Obligatorio
MANDOS TIPO	Joystick
<b>CABINA</b>	
TIPO	Cabina cerrada Fops-Rops con aire acondicionado
PANTALLA	Pantalla de indicadores tipo LCD
VENTANA POSTERIOR	Desmontable
LUCES	De trabajo frontal y posterior
ASIENTO	Asiento Confortable regulable

PARÁMETROS	DIMENSIÓN
Garantía técnica	MÍNIMO UN AÑO O 1500 HORAS.
CATÁLOGO	ADJUNTAR ESPECIFICACIONES
Curso de operación	EL OFERENTE DEBERÁ DAR UN CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL GAD DE LATACUNGA MÍNIMO 6 HORAS.
Repuestos	EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS POR LO MENOS 10 AÑOS.
Manuales	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, IMPRESOS O DIGITAL
Herramientas	DE NORMA DETALLAR LISTADO
Mantenimiento	EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON TALLERES AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE PARA PROVEER DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

#### 4.6.2 RETROEXCAVADORA 4X4

<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) RETROEXCAVADORAS 4x4</b>	
Características	Especificaciones requeridas



Municipio de  
**Latacunga**



Cantidad	4
Marca	Especificar
Año de fabricación	Mínimo 2019
Modelo	Especificar
<b><u>Motor</u></b>	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Potencia a máximo 2200rpm	Mínimo 92HP
Número de cilindros	4 cilindros
Cilindraje	Mínimo 4500 cc
Torque	Mínimo 390Nm
Alimentación	Turboalimentado
<b><u>Sistema de combustible</u></b>	
Combustible	Diesel
Sistema de inyección de combustible	Directa
Bomba de inyección	Mecánica
Sistema de emisiones	Mínimo Tier III
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 140 litros
<b><u>Peso</u></b>	
Peso de operación STD	Mínimo 7500 kg
Capacidad de los ejes estático	Delantero mínimo 20000 kg
	Trasero mínimo 22000 kg
<b><u>Transmisión</u></b>	
Características	Tracción a las 4 ruedas
	Power shift
	Mínimo 4 velocidades en avance y 3 velocidades en retroceso
Velocidad máxima en avance	Mínimo 38 km/h

000156



<u>Sistema eléctrico</u>	
Características	12 voltios.
	Circuito con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas. Batería alternador y motor de arranque acordes al voltaje utilizado.
	Bocina eléctrica y alarma de retroceso.
<u>Sistema hidráulico</u>	
Tipo de bomba	Bomba de engranajes
Tipo de circuito hidráulico	Centro abierto
Caudal de la bomba	Mínimo 20 gpm
Presión máxima del sistema	Mínimo 3200 psi
<u>Dirección</u>	
Dirección	hidrostática
<u>Frenos</u>	
Tipo	De servicio: De discos múltiples autoajustables, especificar.
	Freno de estacionamiento: mecánico o electrónico especificar
<u>Brazo excavador</u>	
Brazo tipo	Estándar
Controles	Tipo palancas o Joystick, especificar
Fuerza de excavación del cucharón	Mínimo 6000 kgf
Profundidad de excavación	Mínimo 4400mm
Alcance máximo	Mínimo de 5200 mm
Altura de carga	Mínimo 3000 mm
<u>Cucharón cargador</u>	
Capacidad de cucharón cargador STD	Mínimo 1,1m3
Altura de carga al PIN	Mínimo 3450 mm

000157



Control tipo	Joystick o palancas especificar
Capacidad de levantamiento máxima	Mínimo 2770 kg
Fuerza de rompimiento del cucharón	Mínimo 5350 kgf
<b>Llantas</b>	
Delanteras	Mínimo 12.50/80 x 18
Posteriores	Mínimo 19.5/ x 24
<b>Cabina</b>	Cabina cerrada ROPS/FOPS
	Dos puertas de ingreso
	Asiento ergonómico, cinturón de seguridad, calefacción, retrovisores
	luces de trabajo frontales y posteriores

PARÁMETROS	DIMENSIÓN
Garantía técnica	MÍNIMO UN AÑO O 1500 HORAS
CATÁLOGO	ADJUNTAR ESPECIFICACIONES
Curso de operación	EL OFERENTE DEBERÁ DAR UN CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL GAD DE LATACUNGA MÍNIMO 6 HORAS.
Repuestos	EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS POR LO MENOS 10 AÑOS.
Manuales	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, IMPRESOS O DIGITAL
Herramientas	DE NORMA DETALLAR LISTADO
Mantenimiento	EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON TALLERES AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE PARA PROVEER DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

**4.6.3 EXCAVADORA DE ORUGA - CADENA**

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) EXCAVADORAS DE CADENAS	
Características	Especificaciones requeridas



Municipio de  
**Latacunga**



<b>Cantidad</b>	2
<b>Marca</b>	Especificar
<b>Año de fabricación</b>	Mínimo 2019
<b>Modelo</b>	Especificar
<b>Peso de operación estándar</b>	Entre 22.500 kg -24000kg
<b>Motor</b>	
<b>Marca</b>	Especificar
<b>Modelo</b>	Especificar
<b>Tipo</b>	4 tiempos turbocimentado, refrigerado por agua
<b>Potencia</b>	Mínimo 145 hp a 2000 rpm
<b>Torque</b>	Mínimo 550 NM a 1500 rpm
<b>Cilindraje</b>	Mínimo 5500cc
<b>Numero de Cilindros</b>	Mínimo 6 cilindros
<b>Emisiones</b>	TIER II
<b>Modos de potencia</b>	Mínimo 4 modos de potencia
<b>Modos de trabajo</b>	Mínimo 3 modos de trabajo
<b>Sistema hidráulico</b>	
<b>Bombas hidráulicas</b>	Mínimo 2
<b>Flujo de bombas</b>	Mínimo 2x224 L/min 448 total
<b>Tipo de Bombas</b>	De pistones axiales caudal variable
<b>Capacidad de Tanque hidráulico</b>	Mínimo 160 ltrs
<b>Sistema eléctrico</b>	24 voltios
<b>Baterías</b>	Especificar
<b>Sistema de combustible</b>	
<b>Bomba de inyección</b>	Mecánica
<b>Capacidad de tanque</b>	Mínimo 350 ltrs
<b>Velocidad de traslación</b>	
<b>Alta</b>	Mínimo 5.0 Km/h
<b>Baja</b>	Mínimo 3.5 Km/h
<b>Velocidad de giro</b>	Mínimo 10 rpm
<b>Tren de rodaje</b>	
<b>Zapatas</b>	Mínimo 600mm.
<b>Número de zapatas</b>	Mínimo 49 por lado
<b>Rodillos superiores</b>	Mínimo 2 por lado

000159



Municipio de  
**Latacunga**



Rodillos inferiores	Mínimo 9 por lado
<b>Especificaciones de trabajo</b>	
Pluma estándar	Mínimo 5.8 mt.
Balancín estándar	Mínimo 2.92 mt
Fuerza de rompimiento del brazo norma SAE	Mínimo 11200 kgf
Fuerza de rompimiento del cucharón norma SAE	Mínimo 13900 kgf
Fuerza de rompimiento del brazo con forzudo o equivalente norma SAE	Mínimo 11900 kgf
Tipo de cucharón	Heavy Duty
Capacidad del cucharón estándar	Mínimo 1m <sup>3</sup>
Alcance de profundidad de excavación	Mínimo 6650mm
Máxima altura cucharón cerrado	Mínimo 6900 mm
Línea hidráulica para instalación de martillo	Incluida obligatorio
<b>Ambiente del operador</b>	
CABINA:	Radio/MP3 Aire acondicionado Calefacción de cabina Cabina ROPS/FOPS Puerto de conexión para PC Indicadores de sobrecalentamiento, baja presión de motor y filtro de aire obstruido Sistema de aviso de baja carga de batería, sistema para absorber las vibraciones, guantera refrigerada
Cámara de visión posterior para seguridad en retroceso	Incluida obligatorio

PARÁMETROS	DIMENSIÓN
Garantía técnica	MÍNIMO AÑO O 1500 HORAS.
CATÁLOGO	ADJUNTAR ESPECIFICACIONES
Curso de operación	EL OFERENTE DEBERÁ DAR UN CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL GAD DE LATACUNGA MÍNIMO 6 HORAS.
Repuestos	EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS POR LO MENOS 10 AÑOS.
Manuales	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, IMPRESOS O DIGITAL

000160



Herramientas	DE NORMA DETALLAR LISTADO
Mantenimiento	EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON TALLERES AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE PARA PROVEER DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

#### 4.6.4 MOTONIVELADORA MÍNIMO 17000 KG

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) MOTONIVELADORA DE MÍNIMO 17000 kg	
Características	Especificaciones requeridas
Cantidad	1
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Año de fabricación	Mínimo 2019
Peso de operación	Mínimo 17.000kg
<b>Motor</b>	
Marca	Especificar
No cilindros	Mínimo 6 cilindros
Cilindraje	Mínimo 11000 cc
Potencia HP a 2200rpm	Mínimo VHP de 150 a 185 HP nelos
Sistema de Refrigeración	Por líquido, ventilador soplante
<b>Sistema de combustible</b>	
Bomba inyección	Bomba de inyección mecánica
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 270 Litros
<b>Sistema Hidráulico</b>	
Bomba	Bomba de pistones desplazamiento variable
Tipo de Bomba	Centro cerrado
Caudal de la bomba	Mínimo 170 L/min
Presión hidráulica	Mínimo 2,800 psi



Capacidad del tanque hidráulico	Mínimo 58 litros.
<b><u>Transmisión</u></b>	
Avance	Mínimo 8 marchas en avance
Retroceso	Mínimo 8 marchas en retroceso
Power shift	Power shift controlada mecánicamente
Diferencial	Obligatorio trava con bloqueo y desbloqueo al diferencial por interruptor
<b><u>Velocidad de traslado</u></b>	
Avance	Mínimo 39 Km/h
Retroceso	Mínimo 37 km/h
Articulaciones esféricas	Obligatorio
Guías de la hoja	Obligatorio
Angulo de corte izquierdo/ derecha	Mínimo 90 grados
<b><u>Hoja</u></b>	
Largo mínimo Std.	Mínimo 3,700 mm
alto mínimo	Mínimo 610 mm
espesor mínimo	Mínimo 19 mm
Angulo de corte	Mínimo de 35 a 84 grados
<b><u>Dirección</u></b>	
Dirección	Hidráulica
Angulo de giro	Mínimo 48 grados
Inclinación de la rueda izquierda / derecha	Mínimo 20 grados a cada lado
Radio de giro	Máximo 7,0 mt
<b><u>Bastidor</u></b>	
Angulo de Articulación del bastidor izquierda / derecha	Mínimo 29 grados a cada lado
Sección alto / ancho	Mínimo 280 mm / 324mm
Eje trasero	Eje flotante



Municipio de  
**Latacunga**



Eje delantero oscilación izquierda / derecha	Mínimo 15 grados a cada lado
Altura del eje sobre el suelo	Mínimo 590 mm
Reductores Planetarios	Doble reducción por espiral cónico y engranajes planetarios
<b>Círculo</b>	
Rueda	Rueda dentada interior
Diámetro exterior	Mínimo 1420 mm
Angulo de giro	Mínimo 360 grados
Puntos de resistencia	Mínimo 6 puntos
<b>Sistema eléctrico</b>	
Alternador	24V, 50A
Baterías	2 x 110Ah
<b>Neumáticos</b>	
Ruedas delanteras / traseras	Mínimo 1400-24-12PR
Inclinación de las ruedas izquierda / derecha	Mínimo 20 grados a cada lado
Contrapesa frontal	400kg incluida
<b>Ambiente del operador</b>	
Cabina	Cabina cerrada
Cubierta del motor	Capo de una sola pieza, todo el mantenimiento a nivel de suelo
Luces de trabajo	obligatorio
Luces de carretera	Obligatorio
Asiento del operador	Ajustable obligatorio

PARÁMETROS	DIMENSIÓN
Garantía técnica	MÍNIMO UN AÑO O 1500 HORAS.
CATÁLOGO	ADJUNTAR ESPECIFICACIONES
Curso de operación	EL OFERENTE DEBERÁ DAR UN CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

000163



	EN LAS INSTALACIONES DEL GAD DE LATACUNGA MÍNIMO 6 HORAS.
Repuestos	EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS POR LO MENOS 10 AÑOS.
Manuales	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, IMPRESOS O DIGITAL
Herramientas	DE NORMA DETALLAR LISTADO
Mantenimiento	EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON TALLERES AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE PARA PROVEER DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

#### 4.6.5 MOTONIVELADORA MÍNIMO 13500 KG

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) MOTONIVELADORA DE MÍNIMO 13500kg	
Cantidad	1
Características	Especificaciones requeridas
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Año de fabricación	Mínimo 2019
Peso de operación	Mínimo 13500kg
<b>Motor</b>	
Marca	Especificar
No cilindros	Mínimo 6 cilindros
Cilindraje	Mínimo 7,500 cc
Potencia HP a 2200rpm	Mínimo 135 HP netos
Sistema de Refrigeración	Por líquido, ventilador soplante
<b>Sistema de combustible</b>	
Bomba inyección	Bomba de inyección mecánica
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 230 Litros
<b>Sistema Hidráulico</b>	
Bomba	Engranajes



Tipo de Bomba	Centro abierto
Caudal de la bomba	Mínimo 180 Liter/min
Presión hidráulica	Mínimo 2,450 psi
<b><u>Transmisión</u></b>	
Avance	Mínimo 6 marchas en avance
Retroceso	Mínimo 6 marchas en retroceso
Power shift	Power shift controlada mecánicamente
Diferencial	Obligatorio traba con bloqueo y desbloqueo al diferencial por interruptor
<b><u>Velocidad de traslado</u></b>	
Avance	mínimo 42 Km/h
Retroceso	mínimo 43 km/h
Articulaciones esféricas	Obligatorio
Guías de la hoja	Obligatorio
Angulo de corte izquierda/ derecha	Mínimo 90 grados a cada lado
<b><u>Hoja</u></b>	
Largo mínimo	Mínimo 3,700 mm
alto mínimo	Mínimo 610 mm
espesor mínimo	Mínimo 19 mm
Angulo de corte	Mínimo de 35 a 81 grados
<b><u>Dirección</u></b>	
Dirección	Hidráulica
Angulo de giro	Mínimo 48 grados
Inclinación de la rueda izquierda /derecha	Mínimo 20 grados a cada lado
Radio de giro	Máximo 7,0 mt
<b><u>Bastidor</u></b>	



Angulo de Articulación del bastidor izquierda / derecha	Mínimo 26 grados a cada lado
Sección alto / ancho	Mínimo 250mm / 315mm
Eje trasero	Eje flotante
Eje delantero oscilación izquierda /derecha	Mínimo 15 grados a cada lado
Allura del eje sobre el suelo	Mínimo 550 mm
Reductores Planetarios	Doble reducción por espiral cónico y engranajes planetarios
<b><u>Círculo</u></b>	
Rueda	Rueda dentada interior
Diámetro exterior	Mínimo 1420 mm
Angulo de giro	Mínimo 360 grados
Puntos de resistencia	Mínimo 6 puntos
<b><u>Sistema eléctrico</u></b>	
Alternador	24V, 50A
Baterías	2 x 110Ah
<b><u>Neumáticos</u></b>	
Ruedas delanteras / traseras	Mínimo 1300-24-12PR
Inclinación de las ruedas izquierda / derecha	Mínimo 20 grados a cada lado
Contrapesa frontal	400kg incluida
<b><u>Ambiente del operador</u></b>	
Cabina	Cabina cerrada
Cubierta del motor	Capo de una sola pieza, todo el mantenimiento a nivel de suelo
Luces de trabajo	obligatorio
Luces de carretera	Obligatorio
Asiento del operador	Ajustable obligatorio



PARÁMETROS	DIMENSIÓN
Garantía técnica	MÍNIMO UN AÑO O 1500 HORAS.
CATÁLOGO	ADJUNTAR ESPECIFICACIONES
Curso de operación	EL OFERENTE DEBERÁ DAR UN CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL GAD DE LATACUNGA MÍNIMO 6 HORAS.
Repuestos	EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS POR LO MENOS 10 AÑOS.
Manuales	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, IMPRESOS O DIGITAL
Herramientas	DE NORMA DETALLAR LISTADO
Mantenimiento	EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON TALLERES AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE PARA PROVEER DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

#### 4.6.6 VOLQUETA 8 M3

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) VOLQUETAS DE 8m3	
Características	Especificaciones requeridas
Marca	Especificar
Año de fabricación	mínimo 2019
Peso bruto vehicular	mínimo 17500kg
Procedencia	Especificar
<u>Motor</u>	
Marca	Especificar
Combustible	Diésel
Potencia de motor	mínimo 270hp
Régimen de operación	mínimo 1400 rpm
Cilindraje	mínimo 7500cc
Aspiración de aire	turbo alimentado y post-enfriado
Tipo	mínimo 6 cilindros en línea
Tiempos	4 tiempos
<u>Sistema eléctrico</u>	12 o 24 voltios
Escape	tubo de escape ubicado de acuerdo a las normas vigentes por dirección nacional de tránsito.

000167



<b>Norma de emisiones</b>	mínimo euro III
<b>Cabina</b>	la cabina abatible en acero o en aluminio, que incluya tablero con indicadores, espejos laterales exteriores y espejo para visualizar puntos ciegos, asientos dos pasajeros mínimos, cinturones de seguridad de 3 puntos, radio am-fm, asientos ergonómicos con suspensión de aire para el conductor, con litera
<b>Embrague</b>	
Tipo	servoasistido - doble disco o mono disco
Accionamiento	hidráulico o mecánico
Diámetro de discos	mínimo 380 mm
<b>Transmisión</b>	
Tipo	mecánica
Numero de marchas	mínimo 9 velocidades adelante y 2 reversa
<b>Sistema de frenos</b>	De servicio, 100% aire
De estacionamiento	De accionamiento neumático a las ruedas posteriores
De motor	restricción al escape o las válvulas del motor
<b>Suspensión</b>	
Paquetes delanteros	Multihojas reforzadas para trabajo severo con amortiguadores
Paquetes posteriores	tándem reforzada para trabajos severo
Capacidad eje delantero	mínimo 7500 kg
Capacidad eje posterior	mínimo 11000 kg
<b>Dirección</b>	hidráulica
<b>Neumáticos</b>	mínimo 290/80 R 22,5 de mínimo 14 lonas
Cantidad de neumáticos	7 llantas incluida la de emergencia
<b>Alarma de retroceso</b>	obligatoria
<b>Cajón de volteo características</b>	
<b>Generales</b>	cajón de fabricación nacional, reforzado, que cumpla con todos los requerimientos.
<b>Capacidad del cajón (TOLVA)</b>	Mínimo 8 metros cúbicos, hidráulico telescópico con accionamiento p.t.o con sistema de aire.
<b>Construcción de cajón de volteo</b>	piso: mínimo de 8mm



	<p>laterales: de mínimo 6mm frontal: de mínimo 6mm compuerta: de mínimo 6 mm escalera lateral, con área para colocar el extintor, con sistema para accionar tolda</p> <p>la tolda deberá ser tela de lona plastificada impermeable y que su peso sea compatible al diseño del mecanismo a instalarse, que pueda cubrir la carga del balde.</p> <p>el accionamiento del sistema de tolda puede ser manual o automático</p>
<u>Dimensiones generales del cañón de volteo</u>	que cumplan con las medidas del chasis y capacidad de carga requerida
<u>Tablero de control</u>	indicador de nivel de combustible, de temperatura de motor, de presión de aceite, de carga de batería (amperímetro), alarma de traslado en reversa; bocina eléctrica o de aire.
<u>Herramientas</u>	De norma, necesarias para el mantenimiento que incluyan una caja de herramientas asegurada al chasis del vehículo
<u>Manual de operación y mantenimiento</u>	uno en español o inglés; deberá traer en físico y/o digital
<u>Manual de partes</u>	Inglés o español; deberá traer en físico y/o digital
<u>Manual de taller</u>	uno en español o inglés; deberá traer en físico y/o digital

PARÁMETROS	DIMENSIÓN
Garantía técnica	MÍNIMO UN AÑO O 100.000 KILÓMETROS
CATÁLOGO	ADJUNTAR CATÁLOGO CON ESPECIFICACIONES
Curso de operación	EL OFERENTE DEBERÁ DAR UN CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL GAD DE LATACUNGA MÍNIMO 6 HORAS.
Repuestos	EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS POR LO MENOS 10 AÑOS.
Manuales	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, IMPRESOS O DIGITAL
Herramientas	DE NORMA DETALLAR LISTADO



Mantenimiento	EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON TALLERES AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE PARA PROVEER DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.
---------------	--

4.6.7 VOLQUETA 12 M3

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN VOLQUETAS DE 12m3	
<b>Cantidad</b>	5
<b>Características</b>	<b>Especificaciones requeridas</b>
<b>Marca</b>	Especificar
<b>Año de fabricación</b>	mínimo 2019
<b>Peso bruto vehicular</b>	mínimo 26,000 kg
<b>Procedencia</b>	Especificar
<b>Motor</b>	
<b>Marca</b>	Especificar
<b>Combustible</b>	Diésel
<b>Potencia de motor</b>	mínimo 350 hp
<b>Régimen de operación</b>	1400 rpm -2000 rpm
<b>Cilindraje</b>	mínimo 10500cc
<b>Aspiración de aire</b>	turbo alimentado y post-enfriado
<b>Tipo</b>	mínimo 6 cilindros en línea
<b>Tiempos</b>	4 tiempos
<b>Sistema eléctrico</b>	12 o 24 voltios
<b>Norma de emisiones</b>	mínimo euro III
<b>Cabina</b>	la cabina abatible en acero o en aluminio, incluye tablero con indicadores, espejos laterales exteriores y espejo para visualizar puntos ciegos, asientos dos pasajeros mínimos, cinturones de seguridad de 3 puntos, radio am-fm, asientos ergonómicos para el conductor.
<b>Embrague</b>	
<b>Tipo</b>	servoasistido - doble disco o mono disco
<b>Accionamiento</b>	hidráulico o mecánico
<b>Diámetro de discos</b>	mínimo 15 pulgadas

000170



Municipio de  
**Latacunga**



<b>Transmisión</b>	doble corona
Tipo	Mecánica
Numero de marchas	mínimo 10 velocidades adelante y 2 reversa
Sistema dual	Si
Sistema de frenos	100% aire
De estacionamiento	tipo neumático con circuitos independientes de accionamiento neumático a las ruedas posteriores
De motor	restricción al escape o las válvulas del motor
<b>Suspensión</b>	
Paquetes delanteros	multihojas reforzadas para trabajos severo
Paquetes posteriores	tándem reforzado para trabajos severo
Capacidad eje delantero	mínimo 7,500 kg
Capacidad eje posterior	mínimo 20.000 kg
Dirección	Hidráulica
Neumáticos	mínimo 295/80 R 22,5 de mínimo 16 lonas
Cantidad de neumáticos	11 llantas incluida la de emergencia
<b>Cajón de volteo características</b>	
<b>Generales</b>	cajón de fabricación nacional, reforzado, que cumpla con todos los requerimientos.
<b>Capacidad del cajón (TOLVA)</b>	Mínimo 12 metros cúbicos a nivel de agua, hidráulico telescópico con accionamiento p.t.o con sistema de aire.
<b>Construcción de cajón de volteo</b>	piso: mínimo de 8mm
	laterales: de mínimo 6mm frontal: de mínimo 6mm compuerta: de mínimo 6 mm escalera lateral, con área para colocar el extintor, con sistema para accionar tolda.
	la tolda deberá ser tela de lona plastificada impermeable y que su peso sea compatible al diseño del mecanismo a instalarse, que pueda cubrir la carga del balde. el accionamiento del sistema de tolva puede ser manual o automático

000171



Municipio de  
**Latacunga**



PARÁMETROS	DIMENSIÓN
Garantía técnica	MINIMO UN AÑO O 100.000 KILÓMETROS
CATÁLOGO	ADJUNTAR CATÁLOGO CON ESPECIFICACIONES
Curso de operación	EL OFERENTE DEBERÁ DAR UN CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL GAD DE LATACUNGA MÍNIMO 6 HORAS.
Repuestos	EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS POR LO MENOS 10 AÑOS.
Manuales	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, IMPRESOS O DIGITAL
Herramientas	DE NORMA DETALLAR LISTADO
Mantenimiento	EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON TALLERES AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE PARA PROVEER DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

  
Ing. Leonel Geovanny Condor Mallitasig  
**DIRECTOR DE DIMAPAL**  
Presidente de la Comisión Técnica

  
Ing. Oswaldo Patricio Viteri Santamaría  
Director de Obras Públicas  
Titular del Área Requirente

  
Arq. Jonatan Andrés Garzón Sallos  
Especialista 2 de Fiscalización  
Profesional afín al Objeto de la Contratación

000172